ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES
SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICION Y COLOCACION DE Aº Aº PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el Segundo Llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION Y COLOCACION DE Aº Aº**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 875/2010 de fecha 27 de octubre de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente segundo llamado Nº 330.720 de fecha 05 de noviembre de 2010 – ID: 202.808.**----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **IPORTADORA Y EXPORTADORA KLIMA S.A,** con teléfono **N° 021 602191**. ----------

2. **BUEN AIRE S.A,** con teléfono **N° 021 673647**. ----------

3. **AIRECONFORT S.A.,** con teléfono **Nº 021 211111**.----------

4. **CLIMARCO S.R.L.,** con teléfono **Nº 021 210230**.----------

5. **TENNO SERVICE S.A.E.C.A.,** con teléfono **Nº 021 296341**.----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **BENNU S.A** , domiciliado en la ciudad de Mariano Roque Alonso con teléfono Nº 021 750 041, con Mesa de Entrada Central **Nº 4099/10**, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2.010, siendo las 07:14 hs. ----------
2. **KLIXON S.R.L** , domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021 229 867, con Mesa de Entrada Central **Nº 4102/10**, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2.010, siendo las 09:04 hs. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura del sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la Ley 2051/03 en su Art. 34.; se procederá a solicitar una prorroga en amparo a la Resolución Nº 805/2009 emitida por la DNCP. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 09:40 hs.----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Responsable UOC